

 	<p align="center">SOLICITUD DE DESEMBOLSO</p> <p align="center">F-CAM-058. Versión 5. Junio 28 de 2022.</p>
--	--

En calidad de interventor y/o supervisor, comedidamente solicito efectuar el siguiente desembolso teniendo en cuenta que se ha cumplido con el objeto y demás requisitos estipulados en el contrato, además verifique lo establecido en el Art. 23 de La ley 1150 de 2007 en la que expresamente se señala que: *“El proponente y el contratista deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda”*; razón por la cual solicito el pago de acuerdo con las siguientes especificaciones.

CONTRATO No. **509** DE FECHA **18 DE DICIEMBRE DE 2025**, SUSCRITO CON **ISABEL TERESA CHAVES SAAVEDRA** IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA No. **1.032.363.465 DE BOGOTÁ D.C**, SEGÚN CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. **2025000995** DE FECHA **10 DE SEPTIEMBRE DE 2025**, PROYECTO No. **320101**

Recursos: Propios ☒ X ☐ Nación ☐

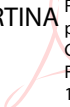
RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE
GP132320232020120732132020082.3.2.01.01.005.01.02.01	15003
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 119.708.000,00
VALOR TOTAL APORTE CAM PARA ESTE RUBRO Y FUENTE:	\$ 2.150.000,00
VALOR RECIBIDOS PARCIAL PARA ESTE RUBRO Y FUENTE:	\$ 0,00
VALOR DEL PRESENTE PAGO PARA ESTE RUBRO Y FUENTE:	\$ 2.150.000,00
AMORTIZACION ANTICIPO:	\$ 0,00
EQUIVALENTE AL % ACUMULADO; DEL VALOR TOTAL DE ESTE RUBRO	100%
EQUIVALENTE AL % ACUMULADO; DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	2%
TOTAL DESEMBOLSO	\$ 2.150.000,00

Espacio para contratos interadministrativos o interinstitucionales

ENTIDAD COFINANCIADORA	NO APLICA		
OPERADOR BANCARIO	NO APLICA	CUENTA No.	NO APLICA

El presente desembolso corresponde al pago No. UNO del Contrato de Suministro No. 509 de 2025, que representa el 100% del valor total del rubro y el 2% del valor del contrato, para la ejecución del contrato cuyo objeto es: “PRODUCCIÓN Y SUMINISTRO A TODO COSTO DE MATERIAL VEGETAL DE ESPECIES FORESTALES Y FRUTALES REQUERIDAS PARA ADELANTAR ACTIVIDADES DE RESTAURACIÓN Y ACCIONES DE RECONVERSIÓN DE SISTEMAS PRODUCTIVOS Y PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS EN LA JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA.”.

Se expide en Neiva, a los once (11) días del mes de marzo de 2026.

FIRMA SUPERVISOR		VoBo. JEFE DEPENDENCIA	DEYCI MARTINA CABRERA OCHOA  Firmado digitalmente por DEYCI MARTINA CABRERA OCHOA Fecha: 2026.03.13 13:13:19 -05'00'
NOMBRE	DIANA MARCELA BERMEO PARRA	NOMBRE	DEYCI MARTINA CABRERA OCHOA
CARGO	Profesional Especializado SGA - Supervisora	CARGO	Subdirectora de Gestión Ambiental